



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 23 de octubre de 2020

NÚM. 115

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre la existencia de la EPOC y los efectos nocivos del tabaquismo, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar el deterioro de la salud percibida de la Comunidad Foral de Navarra y la aparición de síntomas de malestar psicológico y emocional ligados a la situación de pandemia, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Isabel Ansa Ascunce (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno a Navarra a realizar campañas de sensibilización y formación sobre el retinoblastoma en Navarra, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai y la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra (Pág. 5)
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un paquete de recursos y medidas urgentes para paliar y prevenir los efectos negativos que la covid-19 está provocando en el bienestar emocional, psicológico y social de las personas mayores. Tramitación en la Comisión de Derechos Sociales (Pág. 6).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma al Día Mundial de la Estadística. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre el expediente de contratación de servicios “Operación, mantenimiento y transporte de las Plantas de Transferencia de residuos de la Zona Norte, Zona Pirineo y Zona Media”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui (Pág. 7).
- Pregunta sobre los Datos Sociolingüísticos de Navarra 2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 7).
- Pregunta sobre la compra y utilización de test de antígenos para detección de SARS-CoV-2, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 8).

- Pregunta sobre el control de aguas residuales para la detección de SARS-CoV-2, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 9).
- Pregunta sobre los planes especiales valorados en colaboración con la Navarra Film Commission, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 9).
- Pregunta sobre la utilización de Refena para la realización de PCR, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 10).
- Pregunta sobre los boletines de denuncia realizados por la Policía Foral el 15 de agosto de 2020 en Lumbrer/Irunberri, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 10).
- Pregunta sobre la determinación del gasto público, medidas sanitarias y de salud pública e iniciativas y actuaciones para garantizar la presencia del euskera en las dos etapas de paso por Navarra de la Vuelta Ciclista a España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 11).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre la existencia de la EPOC y los efectos nocivos del tabaquismo**

*PRESENTADA POR LOS G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y GEROA BAI, LA A.P.F. DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA Y EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre la existencia de la EPOC y los efectos nocivos del tabaquismo, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a visibilizar la EPOC, sensibilizar a los profesionales sanitarios y facilitar el acceso de terapias a los pacientes afectados.

#### **Exposición de motivos**

La EPOC o Enfermedad Obstructiva Crónica es una patología pulmonar crónica asociada generalmente al hábito tabáquico. En fases iniciales puede ser oligosintomática y pasar desapercibida al diagnóstico. Los síntomas más frecuentes son tos, expectoración y dificultad para respirar y

en fases más avanzadas se puede llegar a sufrir insuficiencia respiratoria que haga precisar de oxigenoterapia.

El diagnóstico se realiza, fundamentalmente, en Atención Primaria en pacientes con inicio de síntomas, antecedentes de tabaquismo y una espirometría.

La EPOC está muy poco visibilizada por lo que es necesario concienciar a la población de la existencia de esta enfermedad y de los efectos nocivos del tabaquismo. Hay 3 millones de casos en España y más de 11.000 pacientes en Navarra. Es la cuarta causa de muerte en España y la tercera en el mundo.

La prevalencia en el mundo, en España y en Navarra está aumentando, lo que indica que todavía existe una necesidad urgente de aumentar los niveles de concienciación a la ciudadanía.

#### **Propuesta de resolución:**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Realizar campañas de sensibilización a la ciudadanía sobre la existencia de la EPOC y los efectos nocivos del tabaquismo.

2. Concienciar a los profesionales sanitarios en Atención Primaria de la necesidad de realizar pruebas diagnósticas como la espirometría en pacientes susceptibles de sufrir esta patología.

3. Instar al Gobierno de Navarra y al de España a facilitar el acceso a la triple terapia inhalatoria a los pacientes con EPOC, retirando el visado que precisan para su prescripción.

Pamplona, a 8 de octubre de 2020

Las Parlamentarias Forales: Patricia Fanlo, Ana Ansa, Ainhoa Aznárez y Marisa De Simón

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar el deterioro de la salud percibida de la Comunidad Foral de Navarra y la aparición de síntomas de malestar psicológico y emocional ligados a la situación de pandemia**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA ISABEL ANSA ASCUNCE*

En sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a evaluar el deterioro de la salud percibida de la Comunidad Foral de Navarra y la aparición de síntomas de malestar psicológico y emocional ligados a la situación de pandemia, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Isabel Ansa Ascunce.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Ana Ansa Ascunce, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

Exposición de motivos

La pandemia de la covid-19 ha traído muchos efectos colaterales, además de las propias personas enfermas y contagiadas del virus, ha traído un empeoramiento de la salud de las personas con patologías crónicas, un retraso en el tratamiento de determinadas patologías y/o intervenciones quirúrgicas, el agravamiento de la salud mental, etc.

El confinamiento supuso un estrés mantenido en toda la población, la gestión del medio, la incertidumbre... Esta situación ha supuesto un empeoramiento en la salud percibida por la población. Entendemos que esto tiene una correlación con que el "nivel de salud mental de la comunidad" se ha visto en riesgo o directamente afectada.

Necesitamos conocer cómo se ha producido y agrandado esta brecha en la salud mental de la Comunidad, cuantificar en la medida de lo posible las necesidades y repercusiones de cara a poder implementar medidas para disminuir o paliar los riesgos y aumentar la resiliencia en las personas.

Estamos en el inicio de la segunda ola sin saber bien cómo va a evolucionar pero sin descartar que vaya a tener una intensidad igual o mayor que la primera ola.

Creemos que este es el momento de poner en marcha mecanismos para diagnosticar la situación y poner los medios para amortiguar los efectos de una situación que se va a prolongar durante varios meses más.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a evaluar el deterioro de la salud percibida de la Comunidad Foral de Navarra y la aparición de síntomas de malestar psicológico y emocional ligados a la situación de pandemia.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a implementar programas de intervención comunitaria para mejorar la salud mental y la resiliencia de la población ante la segunda ola de la pandemia.

En Pamplona-Iruñea, a 9 de octubre de 2020

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce

## Moción por la que se insta al Gobierno a Navarra a realizar campañas de sensibilización y formación sobre el retinoblastoma en Navarra

*PRESENTADA POR LOS G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA Y GEROA BAI Y LA A.P.F. DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA*

En sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno a Navarra a realizar campañas de sensibilización y formación sobre el retinoblastoma en Navarra, presentada por los G.P. Partido Socialista de Navarra y Geroa Bai y la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Salud, por la que se insta al Gobierno a Navarra a realizar campañas de sensibilización y formación sobre el retinoblastoma en Navarra

El retinoblastoma es un cáncer infantil muy poco común que se forma en el tejido de la retina, pero es el tumor maligno intraocular más frecuente en niños y en niñas, generalmente aparece en menores de 6 años de edad. El tumor se puede localizar en uno o en ambos ojos.

En el 40% de los casos es hereditario y se asocia con dos mutaciones en el gen RB1 (cromosoma 13). El síntoma más frecuente es la Leucocoria (ausencia del reflejo rojo pupilar o brillo blanco en el centro del ojo), estrabismo, glaucoma, la heterocromía de iris.

La exploración más importante es la valoración del fondo de ojo mediante oftalmoscopia y para la confirmación y el estadiaje se precisa de la ecografía ocular, TAC y RNM.

Entre los tratamientos que se disponen se encuentra la quimioterapia, enucleación ocular, braquiterapia, crioterapia y termoterapia.

La tasa de supervivencia a los 5 años es superior al 95% y hasta en un 75% de los casos se puede conservar el globo ocular.

Constituye el 3% de los cánceres infantiles. Uno de cada 15.000 recién nacidos vivos. Y en España se diagnostican aproximadamente unos 50 casos al año. En Navarra en la actualidad habrá unos 8 pacientes diagnosticados.

Una vez realizados los diferentes tratamientos y estabilizado el tumor se aconsejan revisiones periódicas, inicialmente muy frecuentes. Es importante hacer un seguimiento a largo plazo de estos pacientes.

Por otra parte, deben examinarse los hermanos y hermanas de los pacientes y es aconsejable un estudio y asesoramiento genético para determinar el riesgo de desarrollar la enfermedad.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar campañas de sensibilización y formación en profesionales sanitarios para el diagnóstico precoz de este tipo de cáncer.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a promover campañas de concienciación en la ciudadanía con motivo del Día del Cáncer Infantil, el día 15 de febrero.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a aumentar las partidas por desplazamiento y manutención en los pacientes pediátricos.

Pamplona, a 15 de octubre de 2020

Las Parlamentarias Forales: Patricia Fanlo Mateo, Ana Ansa Ascunce y Mikel Buil García

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un paquete de recursos y medidas urgentes para paliar y prevenir los efectos negativos que la covid-19 está provocando en el bienestar emocional, psicológico y social de las personas mayores**

### *TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES*

En sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un paquete de recursos y medidas urgentes para paliar y prevenir los efectos negativos que la covid-19 está provocando en el bienestar emocional, psicológico y social de las personas mayores, presentada por

la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 109 de 14 de octubre de 2020, se tramite en la Comisión de Derechos Sociales (10-20/MOC-00112).

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 19 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma al Día Mundial de la Estadística**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 19 de octubre de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Mundial de la Estadística, que se conmemora el próximo 20 de octubre y reconoce la importancia de la información estadística en la sociedad actual.

La estadística es la ciencia que se ocupa de la recolección, tratamiento, análisis e interpretación de datos de muy diversa naturaleza, ya sea para ayudar a la toma de decisiones o para explicar condiciones de regularidad de algún fenómeno. De hecho, la estadística es el vehículo que permite llevar a cabo el proceso relacionado con la investigación científica en cualquier campo de conocimiento: medicina, economía, deportes, etc. Dicho de otro modo, no existe la investigación aplicada sin la estadística.

La Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) proclamó el 20 de octubre como la fecha para celebrar el Día Mundial de la Estadística. Dicha celebración se realiza desde 2010, cada cinco años, con actividades a nivel mundial. La razón de este día se centra en la importancia de las estadísticas en la toma de decisiones comunitarias, empresariales y gubernamentales. El fin de

esta conmemoración es la celebración de las numerosas aportaciones de las estadísticas oficiales y los valores básicos de servicio e integridad de la estadística pública. Con ello, se pretende contribuir a incrementar la visibilidad y la confianza de la sociedad en las estadísticas oficiales reafirmando los principios básicos de independencia y calidad del dato que los rigen.

En la Comunidad Foral de Navarra, el Instituto de Estadística de Navarra, Nastat, asume la planificación de la producción estadística, y junto con el resto de unidades de gobierno elabora las estadísticas oficiales sobre la demografía, la economía, la sociedad, la ciencia y tecnología, la agricultura, la industria y los servicios. Además, se ocupa de la coordinación con otras oficinas de estadística regionales y con el Instituto Nacional de Estadística.

Asimismo, se quiere animar a las instituciones, empresas y ciudadanía a la utilización de las estadísticas oficiales en base a los principios citados y como una forma de mejorar la toma de decisiones y profundizar en la rendición de cuentas en base a criterios objetivos.” (10-20/DEC-00098)

Pamplona, 19 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre el expediente de contratación de servicios “Operación, mantenimiento y transporte de las Plantas de Transferencia de residuos de la Zona Norte, Zona Pirineo y Zona Media”**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO PÉREZ ARREGUI*

En sesión celebrada el día 9 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el expediente de contratación de servicios “Operación, mantenimiento y transporte de las Plantas de Transferencia de residuos de la Zona Norte, Zona Pirineo y Zona Media”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Pérez Arregui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Don Francisco Pérez Arregui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita, a fin de que sea respondida por el Departamento de Cohesión Territorial.

Situación en la que se encuentra el expediente de contratación de servicios “Operación, mantenimiento y transporte de las Plantas de Transferencia de residuos de la Zona Norte, Zona Pirineo y Zona Media”.

Pamplona, a 9 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Francisco Pérez Arregui

## **Pregunta sobre los Datos Sociolingüísticos de Navarra 2018**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ*

En sesión celebrada el día 9 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los Datos Sociolingüísticos de Navarra 2018, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias



**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En la página 39 de los Datos Sociolingüísticos de Navarra 2018 se afirma que el 22,8 % de la población no vascohablante mayor de 16 años tiene conocimientos de francés y/o inglés. Sin embargo, en la TF del archivo remitido por el Sr. Director de Nastat el pasado 5 de octubre aparece que un 29,3 % de la población mayor de 15 años no vasco parlante tiene conocimientos de francés

y en la tabla TB que un 47,1 % tiene conocimientos de inglés. ¿Cómo se explica esta disparidad? Se descarta que pueda obedecer a que la información de Euskarabidea se refiere a mayores de 16 años y la de Nastat a los mayores de 15, porque la diferencia entre una y otra cifra es solo de unas cinco o seis mil personas. Por otro lado, tampoco cuadran las cifras dadas en esa misma página 39 del informe de Euskarabidea y la información suministrada por Nastat en su respuesta (tabla Tn) relativas al conocimiento de inglés y francés entre la población vascohablante.

Pamplona, 8 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

## **Pregunta sobre la compra y utilización de test de antígenos para detección de SARS-CoV-2**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 9 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la compra y utilización de test de antígenos para detección de SARS-CoV-2, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Con qué fecha se tramitó la compra de test de antígenos para detección de SARS-CoV-2?

2- Detalle de procedimiento, cantidad, entrega y coste de dicha compra

3- ¿Cuándo han llegado los primeros test de antígenos a Navarra?

4- ¿Cuál es el protocolo de utilización?

5- ¿Cuándo se ha iniciado la utilización de dichos test de antígenos?

Pamplona, a 13 de octubre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén



## **Pregunta sobre el control de aguas residuales para la detección de SARS-CoV-2**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 9 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el control de aguas residuales para la detección de SARS-CoV-2, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Cuándo se ha empezado a realizar control de aguas residuales para la detección de SARS-CoV2 en Navarra?

2- Relación de controles realizados y resultados

3- Medidas que se han tomado en relación con dichos controles

4- Estrategia que va a seguir el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra en relación con controles de aguas residuales de SARS-CoV-2.

Pamplona, a 13 de octubre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

---

## **Pregunta sobre los planes especiales valorados en colaboración con la Navarra Film Commission**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES*

En sesión celebrada el día 9 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces, formulada por los planes especiales valorados en colaboración con la Navarra Film Commission.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita a la señora Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra:

¿Qué planes especiales se han valorado desde el Departamento, en colaboración con la Navarra Film Commission, para favorecer las oportunidades de Navarra como espacio cinematográfico, para afianzar festivales y valorar el talento joven en las diferentes disciplinas técnicas?

Pamplona, a 14 de octubre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

## Pregunta sobre la utilización de Refena para la realización de PCR

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> CRISTINA IBARROLA GUILLÉN

En sesión celebrada el día 9 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la utilización de Refena para la realización de PCR, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Navarra eligió Refena para la realización de PCR y no otros edificios públicos?

2- ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha abonado ninguna cantidad al concesionario de dicha instalación por su uso en los últimos 7 meses?

3- Copia del expediente por el que se acordó la utilización de Refena para la realización de PCR.

Pamplona, a 14 de octubre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén

## Pregunta sobre los boletines de denuncia realizados por la Policía Foral el 15 de agosto de 2020 en Lumbier/Irunberri

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 9 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los boletines de denuncia realizados por la Policía Foral el 15 de agosto de 2020 en Lumbier/Irunberri, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, para su respuesta escrita:

El pasado día 15 de agosto de 2020 agentes de la Policía Foral procedieron a realizar boletines de denuncia en la localidad de Lumbier/Irunberri a distintos titulares de vehículos.

A la vista de lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

– ¿Cuántos boletines de denuncia fueron realizados por esos agentes el día 15 de agosto en la localidad de Lumbier/Irunberri?

– ¿Cuántos de esos boletines de denuncia fueron trasladados al ayuntamiento de esa localidad al ser la administración competente para la imposición de las sanciones?

– ¿Alguno de los boletines de denuncia no fue trasladado a dicho ayuntamiento al ser otra administración la competente para la imposición de las

sanciones? En caso afirmativo, ¿cuántos boletines no fueron trasladados al ayuntamiento y a qué otra administración fueron trasladados?

Iruñea/Pamplona, a 14 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

## **Pregunta sobre la determinación del gasto público, medidas sanitarias y de salud pública e iniciativas y actuaciones para garantizar la presencia del euskera en las dos etapas de paso por Navarra de la Vuelta Ciclista a España**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 9 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la determinación del gasto público, medidas sanitarias y de salud pública e iniciativas y actuaciones para garantizar la presencia del euskera en las dos etapas de paso por Navarra de la Vuelta Ciclista a España, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 9 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

El pasado 10 de marzo de 2020 el Consejero de Desarrollo Económico, Manu Ayerdi, y la Consejera de Cultura y Deporte, Rebeca Esnaola, presentaron las dos etapas de la Vuelta Ciclista a España 2020, en un acto celebrado en el Navarra Arena. En ella intervinieron también el director

general de Unipublic, empresa organizadora de la Vuelta a España, Javier Guillén; los alcaldes de las localidades que acogerían las salidas y llegadas, Enrique Maya (Iruñea), Gorka Azpiroz (Lekunberri) y Pablo Azcona (Lodosa); el director deportivo de Movistar Team, José Luis Arrieta; el ciclista Óscar Rodríguez y el ex ciclista Miguel Induráin, que detallaron las características de las dos etapas y los 160 kilómetros que recorrerá.

El Consejero Ayerdi destacó en dicha presentación “el potencial de la Vuelta a nivel de imagen para Navarra es muy importante, por lo que se trata de aprovechar este evento por la plataforma publicitaria que supone para promocionar Navarra como destino turístico tanto a nivel internacional, estatal e incluso en el propio territorio foral”. Y ha asegurado que gracias a las dos etapas ciclistas “los visitantes y telespectadores podrán descubrir la riqueza natural de Navarra”.

Por su parte la Consejera Esnaola reseñó que “tener a muchos de los mejores ciclistas del mundo supone un aliciente para toda la afición navarra a este deporte y para los más jóvenes que forman parte de escuelas, clubes y equipos de ciclismo”. Y añadió que espera que, durante la celebración de las etapas de la Vuelta, “los ciclistas y equipos navarros sean protagonistas y podamos ver el triunfo de alguno de ellos; y que la afición disfrute y sea parte del espectáculo”.

A este respecto, y ante la situación impuesta por la crisis sanitaria de la Covid-19, este Parlamentario desea conocer:

Primero. La determinación del gasto público (de los Presupuestos Generales de Navarra,

empresas públicas y entes locales) dispuesto para la celebración de las dos etapas de la Vuelta.

Segundo. Las medidas sanitarias y de salud pública extraordinarias adoptadas por motivo de la covid-19 para garantizar la seguridad sanitaria a corredores, personal técnico y público en general. (Se solicita la remisión de la documentación acreditativa de los convenios y acuerdos suscritos a este respecto).

Tercero. Las iniciativas y actuaciones implementadas para garantizar la presencia del euskera en el desarrollo y comunicaciones de la Vuelta ciclista.

En Iruñea, a 15 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro